ANEXO OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO -OMA 109883888.0 CONTRATO INTERNO SGCC-SA-PS-981-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: *UNION TEMPORAL SEGURIDAD CS 2026*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. O EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO."

ANEXO

CLASE DE SERVICIO: MODALIDAD CON ARMA Y SIN ARMA

NUMERO DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CLASE
18	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS (18 revólveres cal. 38 y una escopeta cal. 12)	LUNES A VIERNES, SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO 24 HORAS
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS	LUNES A VIERNES, SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO 24 HORAS

Nota 1: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA MODALIDAD CON ARMA Y SIN ARMAS en los bienes de propiedad del Departamento se establece que 21 sedes del servicio requerido serán de 24 horas diarias los siete (7) días de la semana en las 21 sedes relacionados en la ficha técnica.

Nota 2: La Entidad a través del Supervisor de la negociación, podrá solicitar la modificación, traslado temporal o definitivo de los puestos por sede, los sitios y la localización, de acuerdo con las necesidades de la secretaria General; siempre que el cumplimiento de la negociación no se haga más oneroso para EL COMITENTE VENDEDOR, mediante solicitud escrita debidamente justificada y sin que esto constituya una modificación a la negociación. El comitente vendedor deberá ofrecer el servicio de radio, celular o Avantel a cada vigilante para todos los puestos.

La prestación del servicio se deberá efectuar en las sedes del comitente comprador

ÍTEM	PUESTO ENTIDAD CERTIFICADA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE VIGILANTES	DESCRIPCION	MODALIDAD

			POR PUESTO		
1	FONPREMAG (CL 37 No. 19-27	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
2	PALACIO DE SAN FRANCISCO (AVENIDA JIMENEZ No. 7-56)	BOGOTA	3	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
3	LA MESA	LA MESA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
4	BARRIO LAS CRUCES (CALLE 3 NO. 8-69)	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	SIN ARMA
5	RADIO COMUNICACIONES (CR 58 No. 10-05) Unidad administrativa de Gestión del Riesgo)	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
6	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS (AV LAS AMÈRICAS 58-20) CRUE	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
7	LINEA DE EMERGENCIAS 123 DE CUNDINAMARCA (AV. LAS AMERICAS 58-10)	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
8	ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD (CALLE 15 NO. 32-58)	BOGOTA	2	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
9	LOTE 123 CUNDINAMARCA (AVENIDA DE LAS AMERICAS 58-10).	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
10	NUEVO LABORATORIO DE SALUD BARRIO MONTEVIDEO (AVC BOYACA 23 A-50) BODEGA CON NOMENCLATURA (CLL 21 No. 70-10).	BOGOTA	2	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
11	ANTIGUO LABORATORIO DE SALUD (CUNDINAMARCA AV 28 NO. 35-50) ALMACEN SECRETARIA GENERAL	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
12	TOCAIMA – CENTRO REGIONAL - TOCAIMA	TOCAIMA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
13	GIRARDOT (CARRERA 7 NO. 36-25- FONDO	GIRARDOT	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA

	MIXTO PARA LA CULTURA)				
14	GIRARDOT CENTRO DE ATENCION AL MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL)	GIRARDOT	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
15	CARRERA 3 No. 1-34 ANTIGUO TRANSITO.	FACATATIVA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
16	CERRO LA VIGA	CHOACHI	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
17	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	CHOACHI	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	SIN ARMA
18	PREDIO LA GRANJA	GACHETA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA (ESCOPETA)
19	CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCION DE VICTIMAS	SOACHA	2	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
20	(SIETT CUNDINAMARCA)	ZIPAQUIRA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	ARMA
21	CONVIDA	BOGOTA	1	DOMINGO A DOMINGO – 24 HORAS	SIN ARMA

Nota: La Entidad a través del Supervisor de la negociación, podrá solicitar la modificación, traslado temporal o definitivo de los puestos, los sitios y la localización, de acuerdo con las necesidades de la Secretaria General; siempre que el cumplimiento de la negociación no se haga más oneroso para EL COMITENTE VENDEDOR. Mediante solicitud escrita debidamente justificada y sin que esto constituya una modificación a la negociación. El comitente vendedor deberá ofrecer el servicio de radio o celular a cada vigilante para todos los puestos.

VALOR DEL CONTRATO:

Que la presente modificación es por el valor de MIL QUINIENTOS DIESICIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISESIS MIL CIEN PESOS ($ 1.517.761.100) M/CTE INCLUIDO IVA

El contrato está amparado con el siguientes CDP 1) **7100082747** de fecha 27 de AGOSTO del 2026.

OCTUBRE
2026

	VALOR	IVA	TOTAL
SUB TOTAL	$496.487.111	$9.433.256	$ 505.920.367
	TOTAL		$505.920.367

NOVIEMBRE 2026

	VALOR	IVA	TOTAL
SUB TOTAL	$496.487.111	$9.433.256	$ 505.920.367
	TOTAL		$505.920.367

DICIEMBRE 2026

	VALOR	IVA	TOTAL
SUB TOTAL	$496.487.111	$9.433.255	$ 505.920.366
	TOTAL		$505.920.366

TOTAL, OPERACIÓN: $ 1.517.761.100

NOTA: El pago se realizan mes vencido.

El comitente comprador pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., así:

El comitente comprador y vendedor aceptan lo previsto en el artículo 10 de la Ley 964 de 2005, en relación con la aplicación del principio de finalidad que recae sobre las operaciones celebradas por conducto de los mercados administrados por la Bolsa. En consecuencia, los recursos destinados al cumplimiento de una operación celebrada en la Bolsa no pueden ser objeto de medidas judiciales y/o administrativas, incluidas las medidas de embargo, así como las derivadas de normas de naturaleza concursal o acuerdos de reorganización de sociedades.

El pago de los servicios realizados a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL DE CERCANIA AL CIUDADANO será de forma mensual por el servicio efectivamente prestado por lo cual la documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada por el comitente vendedor a la sociedad comisionista compradora, quien a su vez lo remitirá al supervisor designado por el comitente comprador, Pago que estará sujeto a la programación del PAC.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OMA: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GARANTÍAS. El comitente vendedor, modificara las garantías en cuanto al valor adicionado y el plazo aquí prorrogado, es decir.

GARANTÍAS EXIGIBLES AL COMITENTE VENDEDOR		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**

Cumplimiento	20% del valor de la negociación con IVA incluido.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más,
Calidad del servicio	20% del valor de la negociación.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más,
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la negociación.	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV	Vigencia igual al término de ejecución del contrato.

SUPERVISOR,



_____

Nombre: JUAN FRANCISCO BERNAL HERNANDEZ
C.C. No. 6.566.802 DE LETICIA
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia: SECRETARIA GENERAL Y DE CERCACNIA AL CUIDADANO

Elaboró: Juan Francisco Bernal Hernández
Aprobó: Wilson Guevara Diaz – Director Servicios Generales